



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 26 de enero de 2023

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, "**Kutxabank**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación S&Ps ha comunicado hoy que ha retirado sus calificaciones crediticias de 'BBB/A-2' a largo y corto plazo de Kutxabank S.A. a petición del banco. La perspectiva era estable en el momento de la retirada.

Adicionalmente, también a petición del banco, ha retirado la calificación AA+ de las cédulas hipotecarias del banco.

Kutxabank mantiene ratings con Moodys, Fitch Ratings y DBRS, que han calificado la emisión de Deuda Senior realizada esta semana en A3, A-, A (Low), respectivamente. En el caso de las cédulas hipotecarias mantiene rating con Moodys Aa1.

Atentamente,